Chascomús, 08 de Octubre de 2024.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Título: ¨Solicítese al Departamento Ejecutivo la realización de talleres/capacitaciones para el acompañamiento de personas con diagnóstico de Alzehimer¨**

**Visto:** El avance a nivel global de patologías relacionadas a deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias.

**Considerando:**

 Que el envejecimiento de la población es un hecho inédito a nivel mundial, regional y nacional, tras el avance en la atención en salud, mejoras en niveles de vida y conocimiento científico que se traduce en una esperanza de vida mayor.

 Que la República Argentina es hoy uno de los países más envejecidos de la región, según datos del año 2022 del INDEC, la población de personas mayores( más de 60 años) representa el 16,1% de la población total.

 Que por ende, contamos con nuevos desafíos en cuanto a las necesidades y demandas de atención : personas con fragilidad o dependencia, personas afectadas por procesos de demencia y otros problemas de salud física o mental.

Que la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores aprobada en nuestro país a través de la ley 27.360 establece, entre otras cuestiones, que la persona mayor tiene derecho a su salud fisica y mental, y que los Estados deben comprometerse a tomar medidas que promuevan el desarrollo de servicios socio-sanitarios integrados que atiendan a la persona mayor.con enfermedades que generan dependencia, incluidas las enfermedades cronico-degenerativas, las demencias y la enfermedad de Alzheimer.

Que más allá de la participación del Estado en la garantía de estos derechos , son las familias quienes a diario acompañan y asisten en los procesos de salud/enfermedad, teniendo que recurrir a buscar información por sus propios medios para poder brindar un acompañamiento adecuado.

Que en nuestra localidad desde el año 2011, se conformo la Asociación sin fines de lucro, de Lucha contra el Mal de Alzheimer "A.L.M.A".

Que es necesaria la articulación del Estado con todos los actores posibles en pos de garantizar una mejor calidad de vida a las personas mayores.

Que sería posible pensar en un espacio de asesoramiento a familiares de personas que atraviesan estos procesos de deterioro cognitivo, donde se les puedan brindar herramientas de abordaje, pautas de alarma, y toda información que sea de utilidad.

Que estos espacios podrían pensarse en conjunto con la mencionada Asociación que se dedica a la temática.

***Por ello, el Bloque de concejales y concejalas del bloque de UxP- PJ propone el siguiente proyecto de***

**COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo, que a través de las áreas que correspondan, se arbitren los medios para brindar espacios de asesoramiento a familiares y/o redes continentes o afectivas de personas con procesos de deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias ; en articulación con los miembros de la sociedad civil interesados y capacitados en la temática.

**Artículo 2º:** Envíese copia de la presente a A.L.M.A Chascomús.

**Artículo 3º:** De forma.-